

*“Los dioses me pusieron en vuestra ciudad como un tábano sobre un noble caballo,
para picarlo, enardecerlo y mantenerlo despierto”.*

(Sócrates)

El Casino de Madrid durante la guerra civil española (y II)

Caja general de Reparaciones. Actuaciones de los socios. Devolución del Casino y regreso a la normalidad.

Nuestra Historia

Como continuación de la publicación en la revista 108 de la primera parte de la historia del Casino de Madrid durante la guerra civil española, en este número abordamos lo sucedido entre el 24 de enero de 1937 y la paulatina vuelta al funcionamiento habitual del Casino en 1940.

A partir de marzo de 1937, tras ser utilizado como hospital de sangre, el edificio del Casino de Madrid pasó a ser uno de los depósitos de la denominada Caja general de Reparaciones.

No figura en la documentación una explicación del cambio de uso del edificio. Seguramente los bombardeos fueron la causa del traslado del hospital, de los que constan los daños materiales pero no los personales, tal como describimos en el número anterior de la revista. Otra opción pudo ser el poder disponer de las cajas de seguridad para el fondo incautado, o utilizar los espacios amplios que tiene el Casino en los que poder acumular los diferentes objetos que se almacenaron, sobre todo en el sótano.

La “Caja general de Reparaciones de Daños y Perjuicios de la guerra” fue un organismo que formaba parte del Ministerio de Hacienda. Su delegación en Madrid estaba en la calle Montalbán. Fue creado por decreto publicado el 23 de septiembre de 1936 por el Ministerio de Hacen-

da con el objetivo de sufragar con los objetos incautados los daños ocasionados por la guerra al término de la misma. “Los fondos de la Caja de Reparaciones provendrían de aquellos que habían tenido participación directa o indirecta en el movimiento rebelde” con cargo a su responsabilidad civil¹.

El órgano directivo de la caja fue el Consejo Ejecutivo de la Caja de Reparaciones. Estaba formado por tres componentes que se mantuvieron durante casi toda la guerra: Amaro del Rosal Díaz, Director General; Esteban Martínez Hervás, Vice-Director General; y Eduardo Ruiz Gajá, Secretario General. La sede estaba en Valencia, trasladándose después a Barcelona.



Amaro del Rosal. Director General de la Caja general de Reparaciones. Fundación Pablo Iglesias.



Esteban Martínez Hervás. Vice-Director General de la Caja general de Reparaciones. Fundación Pablo Iglesias.

El Casino de Madrid durante la guerra civil española (II)



Cajas de seguridad del Casino de Madrid. 1913. Archivo fotográfico Casino de Madrid.

CAJAS DE SEGURIDAD²

El primer suceso reseñable en esta nueva etapa de nuestro edificio social fue la apertura de las cajas de seguridad de los socios.

En un principio las cajas de seguridad que los socios tenían alquiladas fueron respetadas cumpliendo la solicitud hecha por los directivos del Casino. Aunque no se dio publicidad, se permitió a los socios "durante 15 o 20 días" recuperar el contenido de las cajas, aunque según los documentos estudiados deducimos que fue más tiempo. Durante la apertura estaban presentes Vicente Costales y Mariano Val Chivite, el mismo que autorizó en su momento a los socios el hacer uso de las cajas. Los socios firmaban un recibo por triplicado y Val Chivite "se quedaba con la nota del banco en que iban a hacer el ingreso".

Entre finales de noviembre de 1936 y enero de 1937 hubo una denuncia de "un cocinero a la Dirección de Seguridad", dando a conocer que los socios estaban haciendo uso de sus cajas y sacando lo que contenían. Tras esta denuncia, los Servicios Especiales de la Dirección General de

Seguridad, situada entonces en la calle Serrano 110, le retiró las llaves a Val Chivite y no se volvieron a abrir las cajas hasta la incautación que sitúan "a fin de enero de 1937".

La apertura de las cajas se realizó entre el 24 y 31 de enero, y según el testimonio de Fabriciano Bouzas, entonces auxiliar de la biblioteca y encargado del comité de empleados, la Dirección General de Seguridad fue la encargada de la incautación y registro de las cajas. Extremo que confirma el libro de actas del Consejo Ejecutivo de la Caja de Reparaciones en sesión del 13 de marzo de 1937³.

Las actas de apertura especifican el organismo del que partía la orden y los ejecutores de la misma: "en cumplimiento de orden escrita de la Dirección General de Seguridad, los Agentes del Cuerpo de Investigación y Vigilancia don Aquilino García Méndez y don Miguel Morales González actuando éste como Secretario, en unión de don Manuel Rianza, en representación de la Delegación en esta capital de la Caja general de Reparaciones del Ministerio de Hacienda.....con objeto de

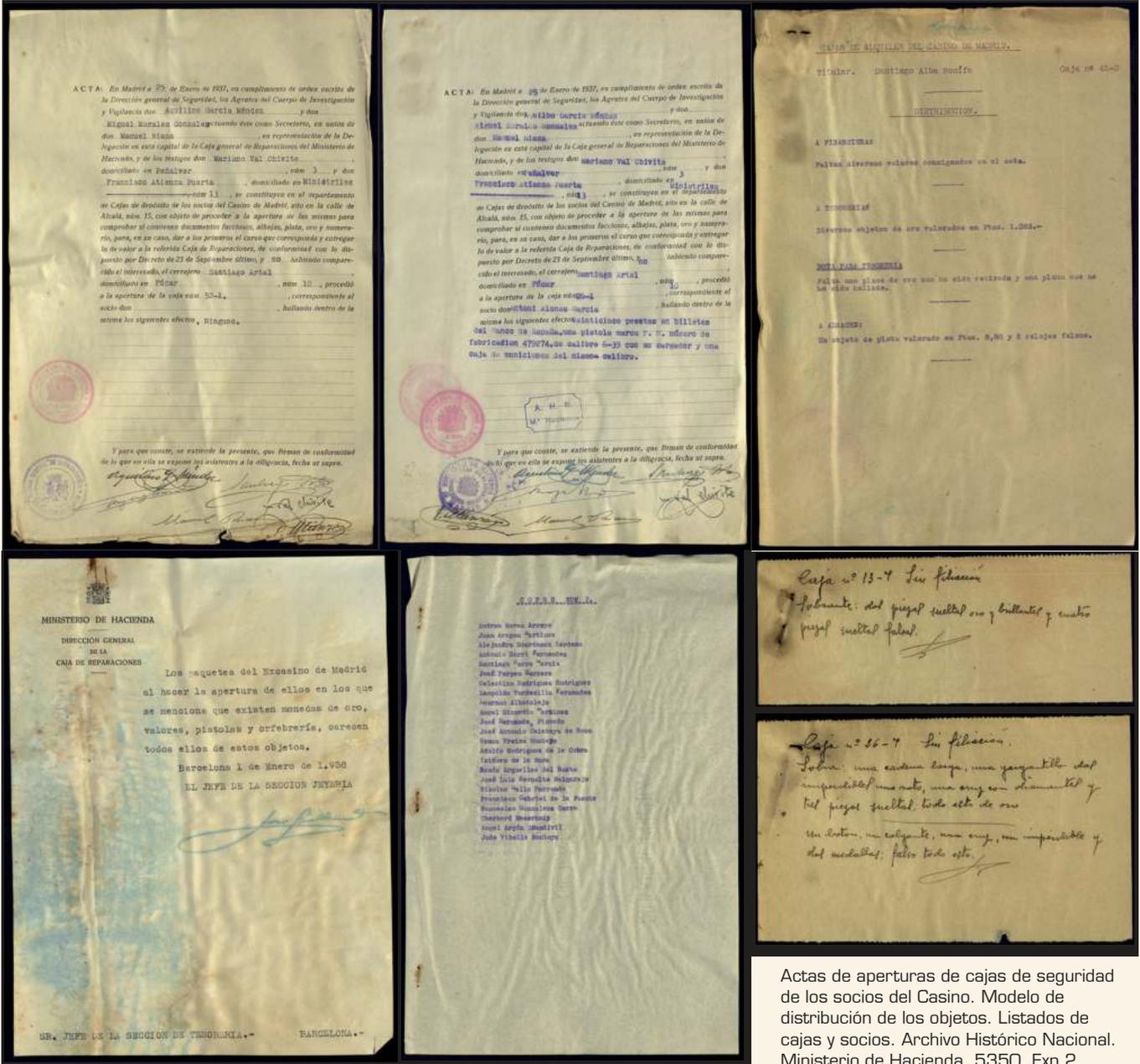
proceder a la apertura de las mismas para comprobar si contienen documentos facciosos, alhajas, plata, oro y numerario, para, en su caso, dar a los primeros el curso que corresponda y entregar lo de valor a la referida Caja de Reparaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 23 de Septiembre último (1936)"⁴.

La apertura fue dirigida por Manuel Rianza Marina⁵, capitán de carabineros, acompañado de un teniente y varios componentes del mismo cuerpo armado, además de "un individuo de la policía". La apertura de las cajas se hizo entre los carabineros, empleados del comité, y en algunas ocasiones, Fernando Sancho Muñoz, Interventor del Casino, que fue obligado a ello. Las cajas de los socios fueron vaciadas, y también las que tenía el propio Casino con valores financieros de las que se encargaba el citado Interventor.

En la documentación consultada hemos revisado 277 actas por triplicado de la apertura de las cajas. En el primer levantamiento de actas se identificaron 204 socios (más de un 73% del total). Posteriormente aparecen listados con más socios identificados respecto a la caja que tenían alquilada, figurando incluso si el socio había fallecido o no.

De las 277 cajas abiertas, 98 de ellas (algo más del 35%), contenían algo que merecía ser reseñado en las actas y retirado. Podía ser dinero, piedras preciosas, joyas, medallas, rosarios u otros objetos que se consideraran valiosos o dignos de mención, como pistolas (nueve pistolas o revólveres) y cajas de munición. En 75 de ellas (un 27%) el epígrafe fue: "papeles sin importancia". 74 de ellas (casi un 27%), constaban como vacías o sin ningún objeto. En el resto de cajas aparecen otro tipo de objetos como acciones nominativas de compañías o similares. Finalmente catorce socios retiraron durante esos días los objetos de sus cajas "por no haber motivo para la incautación". Que 74 de las cajas estuvieran vacías, es indicativo de que algunos socios

El Casino de Madrid durante la guerra civil española (II)



Actas de aperturas de cajas de seguridad de los socios del Casino. Modelo de distribución de los objetos. Listados de cajas y socios. Archivo Histórico Nacional. Ministerio de Hacienda, 5350, Exp.2.

retiraron el contenido antes de la intervención de la Dirección General de Seguridad. A 8 de junio de 1937 el total de efectivo retirado de las cajas sumaba casi 329.000 pesetas.

Existen cuatro listados sin fechar. Parece que en el primero figuran reseñadas en tres listas las cajas de los socios según se fueron incautando. Posteriormente constan las "Actas del Casino de Madrid en que figuran efectos y metálico" en las que aparecen ya ordenados los nombres de

los socios en cajas agrupadas en los denominados cofres. El total de socios que figuran en los siete cofres son 136. En otro listado sin enunciado aparece el número de cofre, el número de caja y el nombre del socio, con anotaciones posteriores si se había descubierto algún nombre desconocido o si había fallecido. En este listado el total de socios es de 309, 278 identificados y 31 sin identificar.

Tras la primera incautación se envió lo confiscado a Valencia, sede

central de la Caja de Reparaciones. Después pasó a Barcelona y finalmente al depósito del Castillo de Figueras (Girona).

El contenido de las cajas iba acompañado de las correspondientes actas. Al llegar al nuevo destino eran revisadas y con nota adjunta se establecía su distribución a "Tesorería", tasando su valor en metálico, "Almacén", y excepcionalmente aparece "Financiera" para valores y acciones. En muchas de estas hojas

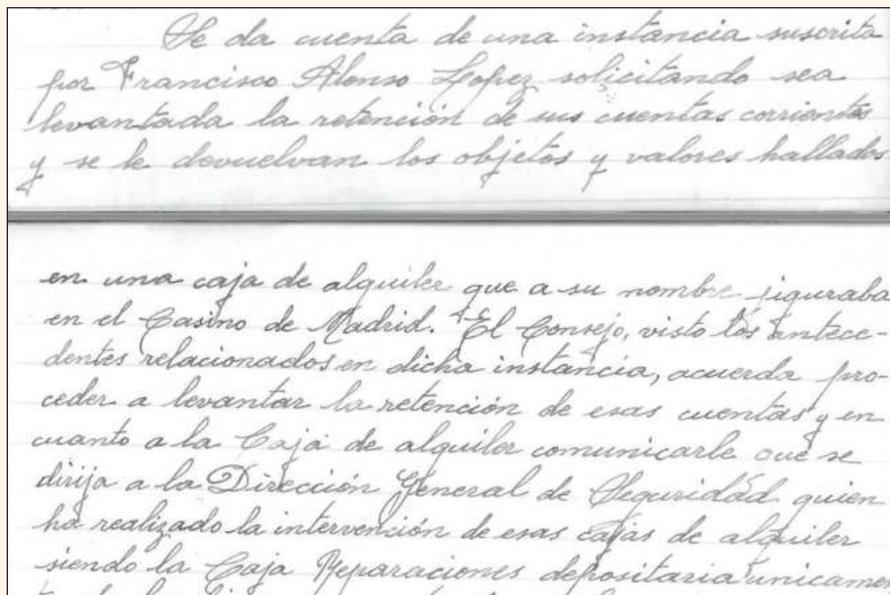
El Casino de Madrid durante la guerra civil española (II)

de distribución se hace constar la falta de objetos de valor, o dinero que no llegaron al siguiente depósito. Incluso un oficio de la sección de joyería de la Dirección general de la Caja de Reparaciones, fechada en Barcelona a 1 de enero de 1938 hace constar: "los paquetes del ex – casino al hacer apertura de ellos en los que se menciona que existen moneda de oro, valores, pistolas y orfebrería, carecen de todos ellos".

Se deduce falta de control, pues en muchas cajas faltan dinero, objetos u acciones y en otras cajas aparecen más objetos de los listados inicialmente.

Según el testimonio de Fernando Sancho, dado en la Junta General de socios del 28 de junio de 1939, el contenido de las cajas, en las que pudo haber "oro, dinero, alhajas, documentos" se mezcló en varios sacos. Los documentos y papeles que "tenían noticias" fueron arrojados a la caldera para su destrucción. Fernando Sancho desconocía la existencia de actas levantadas durante la apertura, pues expuso en la Junta que no se levantó acta de lo sucedido.

En marzo de 1937 varios socios,



Se da cuenta de una instancia suscrita por Francisco Alonso Lopez solicitando sea levantada la retención de sus cuentas corrientes y se le devuelvan los objetos y valores hallados en una caja de alquiler que a su nombre figuraba en el Casino de Madrid. El Consejo, visto los antecedentes relacionados en dicha instancia, acuerda proceder a levantar la retención de esas cuentas y en cuanto a la Caja de alquiler comunicarle que se dirija a la Dirección General de Seguridad, quien ha realizado la intervención de esas cajas de alquiler siendo la Caja Reparaciones depositaria únicamente.

Acta de la reunión de la Caja general de Reparaciones del 29 de marzo de 1937 en la que nuestro consocio el maestro Alonso solicita la devolución de los objetos de su caja de seguridad. Archivo Ministerio de Hacienda, libro 25583.

entre ellos el maestro Francisco Alonso, solicitaron a la Caja general de Reparaciones la devolución del contenido encontrado en las cajas de alquiler del Casino. La Caja procedió a su restitución a la dirección General de Seguridad donde los socios podían reclamar el contenido

en el caso de "no existir inconveniente policiaco de la misma"⁶.

En diciembre de 1942, el Juez Gubernativo de la plaza de Madrid comunicó a la Junta Directiva que en el BOE del 27 de noviembre de ese año se había publicado un anuncio "sobre aparición de ciertos efectos y paquetes pertenecientes a socios del Casino procedentes de las Cajas que estos tenían alquiladas y fueron saqueadas por los rojos."⁷. En el BOE aparecen un total de 21 paquetes con efectos a nombre de 18 socios del Casino de Madrid, ya que en tres de ellos no aparecía el propietario y sí el número de la caja, por ejemplo: "Sin nombre, de la caja 46-6, Casino de Madrid".

Se hacía constar un plazo de un mes para solicitar la devolución previo abono del 2 por ciento de lo reivindicado en papel de pagos al estado y un 3 por ciento si se reclamaba fuera del plazo establecido.

La última mención referida a las cajas de seguridad está registrada el 4 de noviembre 1948, en un acta de la Junta Directiva en la que se hacía constar que se habían retirado "del Juzgado Gubernativo" obligaciones hipotecarias del Casino de Madrid,



Calle Alcalá números 13 y 15. Archivo Histórico Nacional.

Anexo único.—Núm. 331		BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO		Página 4335	
<p>jara, documentos a nombre de don Angel Boixaró Juniet y don Mariano Boixaró; carpetas con documentos de Harinera La Gloriosa, S. A., y paquete con billetes de Alemania.</p> <p>606. Bulto a nombre de don Bruno Madrazo.</p> <p>607. Bulto a nombre de Mercedes Setoain.</p> <p>608. Bulto a nombre de José María Meseguer.</p> <p>609. Bulto a nombre de Mercedes de Izaguirre y Ripoll.</p> <p>610. Bulto a nombre de Antonia Loraque Campos.</p> <p>611. Bulto a nombre de Victoriana Vilaschica.</p> <p>612. Bulto a nombre de Honorio Otaola Sánchez. Yébenes (Toledo).</p> <p>613. Placa de plata dedicada al Regimiento de Caballería núm. 9.</p> <p>614. Don Emilio Sala Martín. Calle Consejo de Ciento, núm. 76, Barcelona.</p> <p>615. Don Juan Sanz. Calle de la Montera, 29.</p> <p>616. Doña María de los Angeles y Coloma de Amézaga Botet, Tarragona.</p> <p>617. Don José Catalá Rufá, Tarragona.</p> <p>618. Doña Isabel de Osorio, Tarragona.</p> <p>619. Don Antonio Huguet Hermosín, Tarragona.</p> <p>620. Doña Juana Vila Camiellas, Tarragona.</p> <p>621. Doña Carmen Tomás, viuda de Figueras.</p> <p>622. Doña Esta Escalas Arsenmi, Tarragona.</p> <p>623. Doña Irene Ventosa de Berenguer, Tarragona.</p> <p>624. Doña Victoriana Menú Serra.</p> <p>625. Don José Bach Esparraguera.</p> <p>626. Doña Juana Cadré Jimeno.</p> <p>627. Don Jaime Mas Oriol.</p> <p>628. Doña Dolores Casadefont Montañá.</p> <p>629. Don José Comella Albert.</p> <p>630. Don Enrique Escolá Pons.</p> <p>631. Don Carlos Matas Vidá.</p> <p>632. Don José Salleras Pla.</p> <p>633. Doña Rosa Ripoll Rivas.</p> <p>634. Don Antonio Aseño, Casino de Madrid.</p> <p>635. Sin nombre, de la caja 3/4 de dicho Casino de Madrid.</p> <p>636. Don Armando Udaneta, Casino de Madrid.</p> <p>637. Don Julio López Benito, Casino de Madrid.</p> <p>638. Don Narciso Ugarte, Casino de Madrid.</p> <p>639. Don Alfonso Duvé, Casino de Madrid.</p> <p>640. Don Juan Pujol, Casino de Madrid.</p> <p>641. Don José Sánchez Gordona, Casino de Madrid.</p>	<p>642. Sin nombre, de la caja 46.6, Casino de Madrid.</p> <p>643. Don Francisco Sánchez Bustor, Casino de Madrid.</p> <p>644. Don Angel Torres del Alamo, Casino de Madrid.</p> <p>645. Don José Clairac, Casino de Madrid.</p> <p>646. Don Narciso Ugarte, Casino de Madrid.</p> <p>647. Don Manuel Alvarez Mays, Casino de Madrid.</p> <p>648. Don Santiago Alba, Casino de Madrid.</p> <p>649. Franco e Iglesia, Casino de Madrid.</p> <p>650. Don Emilio Portilla, Casino de Madrid.</p> <p>651. Don Germán Martínez, Casino de Madrid.</p> <p>652. Sin nombre, de la caja 36.7, Casino de Madrid.</p> <p>653. Don José Paz Amado, Casino de Madrid.</p> <p>654. Don José L. Revuelta Melgarejo, Casino de Madrid.</p> <p>655. Marqués de Arbasella Paladines, Casino de Madrid.</p> <p>656. Don Juan Sans (Montera, 29).</p> <p>657. Sr. Duque del Infantado.</p> <p>658. D. Garda, S. A.</p> <p>659. Doña Julia Isamat Pujol.</p> <p>660. Don Salvador Pallarés Alcubero.</p> <p>661. Don Jaime Villena Gasó.</p> <p>662. Don Fernando Martín.</p> <p>663. Don Enrique Miralles.</p> <p>664. Don Serafín Sanz Galilea.</p> <p>665. Don Adolfo Hoffman.</p> <p>666. Escuelas Pías de Gandía.</p> <p>667. Don Melitón Duarde.</p> <p>668. Don Antonio Boixade.</p> <p>669. Don Enrique Mir.</p> <p>670. Don Manuel Riera Pujos.</p> <p>671. Don Joaquín Carbonell Torrrens.</p> <p>672. Don José Bruballe Clúa.</p> <p>673. Don Fernando Jiménez Guines.</p> <p>674. Don Enrique Martí Gualda.</p> <p>675. Don José Dilla Jofre.</p> <p>676. Doña María Bertrán Coma.</p> <p>677. Don Manuel Blasco Roig.</p> <p>678. Doctor Simón Hezqueta.</p> <p>679. Don Luis Sáenz Casariego.</p> <p>680. Don Lázaro Galdiano.</p> <p>681. Don Pedro López, Puz 15 y Prado, 3, Madrid.</p> <p>682. Don Francisco Cobo Garzón.</p> <p>683. Don Pedro López, Puz, 15 y Prado, 3, Madrid.</p> <p>684. Don Juan Carpa Calla.</p> <p>685. Don Manuel Martín Prieto.</p> <p>686. Don Pedro López.</p> <p>Dado en Madrid, a 24 de noviembre de 1942.—El Juez Gubernativo, Alberto García Martínez.—El Secretario, Hilario Dago.</p> <p>2.792-O.</p>	<p>EDICTOS</p> <p>7.858</p> <p>Don José María González Díaz, Magistrado, Juez de Instrucción del número 5 de los de esta capital de Valencia.</p> <p>Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de don Felipe Ortuño Lozano, se sigue sumario con el número 288 del corriente año, sobre hurto de una máquina de escribir marca «Woodstock», sin número y bastante usada, ocupada por la Policía en el domicilio de Francisco Requena González, en el pueblo de Milata, calle de San Antonio, número 5, bajo.</p> <p>En atención a ignorarse quién o quiénes sean los legítimos dueños de referida máquina y su procedencia, en resolución de esta fecha he acordado la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, llamando a las personas que se crean perjudicadas por tal hecho, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de su publicación en dichos periodos, comparezcan ante este Juzgado, a fin de recibirles declaración, ofrecerles las acciones del procedimiento y practicar las demás diligencias que se estimen necesarias.</p> <p>Dado en Valencia, a 22 de octubre de 1942. — El Juez, José María González Díaz.—El Secretario (ilegible).</p> <p>7.859</p> <p>Don Manuel Martínez Fraile, Juez de Instrucción ejerciente del partido de La Almunia de Doña Godina.</p> <p>Por el presente se llama y cita al lesionado José Bueno Sánchez, de siete años, natural de Almadén, hijo de Félix y de Lina, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de prestarle asistencia facultativa, y en su caso, el alta correspondiente; así como a los padres del mismo, para recibirles declaración; bajo apercibimiento del perjuicio a que haya lugar en derecho si no comparecen. Todo ello en méritos de lo acordado en sumario número 82 de 1942, por lesiones.</p> <p>Dado en La Almunia, a veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Manuel Martínez Fraile.—El Secretario, Luis Alvarez.</p> <p>7.860</p> <p>Don Manuel Martínez Fraile, Juez de Instrucción ejerciente del partido de La Almunia de Doña Godina.</p> <p>Por el presente y en méritos de lo acordado en sumario número 90 de 1942, por muerte de Valentín Mur Gracia y otro, se cita y llama a los familiares o parientes del mismo, que era natural de Casetas, de 42 años, soltero, hijo de pa-</p>			

BOE del 27 de noviembre de 1942 en la anuncia relación de objetos pertenecientes a las cajas de seguridad de los socios.

procedentes de Figueras. Se da la circunstancia que entre estas obligaciones están las últimas que debía abonar el Casino para cubrir la emisión con la que se financió la construcción de la sede de Alcalá 15.

LA CAJA GENERAL DE REPARACIONES EN EL CASINO DE MADRID

El 18 de marzo de 1937 figura la primera mención a la intervención de la Caja en el local del Casino de Ma-

adrid: "Visto que por fin se ha conseguido la intervención del local del Casino de Madrid", previa autorización del Ministerio (de Hacienda).

En esta reunión consta que el edificio "necesita una conservación adecuada para que en su día pueda ser aplicado a las muchas posibilidades que él mismo tiene". Por ello recomiendan a la Dirección General designar al "personal viejo de la citada entidad". La caja continuó apoyándose en el Comité de em-

pleados y dependientes del Casino creado en julio de 1936⁸. A tales efectos, Fabriciano Bouzas, auxiliar de biblioteca, fue nombrado "responsable de la Caja de Reparaciones en el edificio del Casino" por J. Mantrana, Delegado de la Caja General de Reparaciones de la Delegación de Madrid⁹. Reseñar que la Caja de reparaciones se hizo cargo del pago de los salarios de los empleados del Casino desde el 3 febrero de 1937 después de "realizada la incautación y entregados todos los valores a esta delegación"¹⁰.

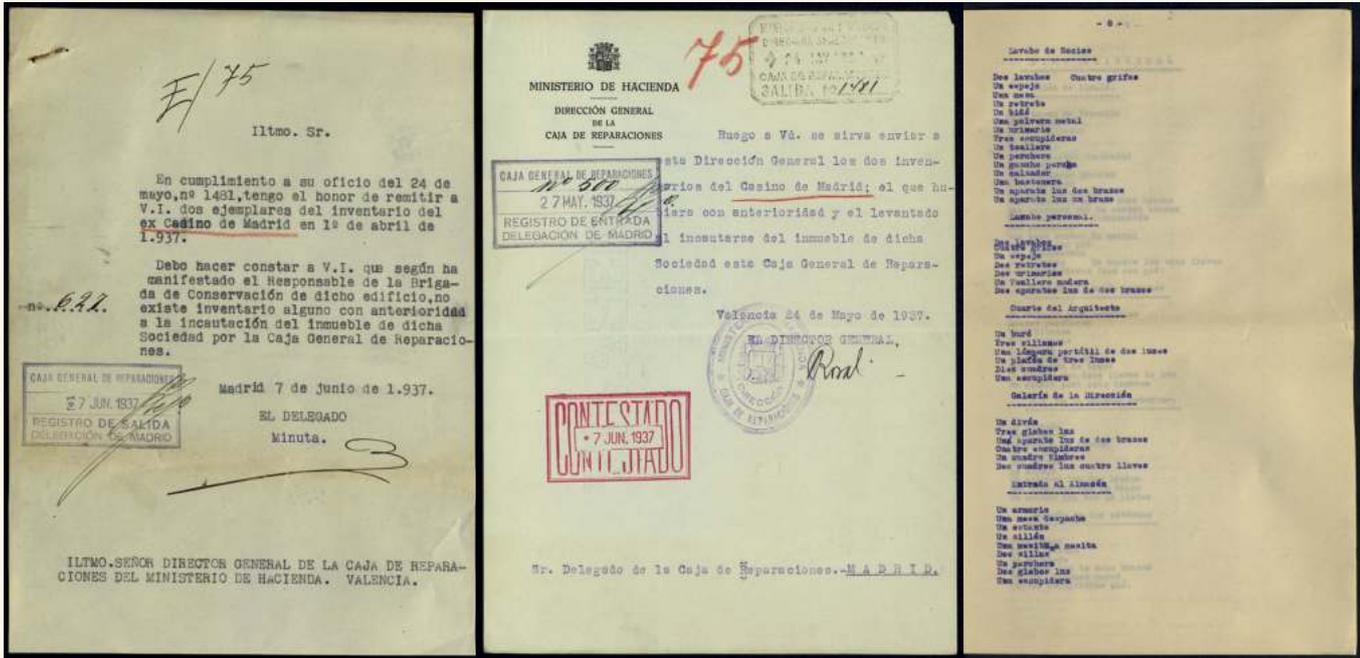
El edificio estuvo a cargo de la "brigada de Conservación y entretenimiento del Casino de Madrid" con un horario entre 9 a 1, y de 3 a 7... Todas las noches quedarán tres compañeros de guardas en el edificio"¹¹.

Durante el traslado del hospital del 23 de enero de 1937, realizado por ambulancias de Cruz Roja, quizás ayudados por miembros de Izquierda Republicana, además del material sanitario del hospital, se llevaron a Ocaña bienes propios del Casino de Madrid como sillas, máquinas de coser, butacas, armarios, sillones de peluquería, veladores, menaje, cubertería, cristalería, y mantelería.

Para investigar este hecho, Amaro del Rosal hizo constar en acta: "Para evitar responsabilidades para la Caja y poder exigir, si cabe las que correspondan a otros organismos, se ha ordenado la confección de un inventario en la fecha de entrada de la Caja de Reparaciones en el edificio para luego comparar ese inventario con el que existía en 18 de julio, y obtener el detalle de los objetos que faltan"¹².

J. Mantrana, Delegado de la Caja general de Reparaciones en Madrid le encargó a Fabriciano Bouzas "Camarada responsable del Personal del Casino de Madrid"¹³... deberá proceder con toda urgencia a levantar inventario de cuantos objetos, muebles, y toda clases de utensilios existen en el día de hoy en ese edificio haciéndolo por triplicado... igualmente deberá hacer informe

El Casino de Madrid durante la guerra civil española (II)



por escrito de todos aquellos objetos, muebles, etc., que en conocimiento de V. y del resto del personal hayan desaparecido del edificio del 18 de julio a estas fechas¹⁴”.

El empleado Benedicto Cobo, “sirviente de primera del billar”, se desplazó a Ocaña e informó a sus compañeros del Casino: “No os he escrito antes por querer cumplir el encargo que me hicisteis, lo mejor posible; ya os dije que era un poco difícil, pues cada uno se ha hecho dueño de un cuarto y en el ha metido lo que le ha parecido, así se dá el caso de que no se vé ni un solo reloj de los que según vosotros faltan ahí; en el Almacén hay varios bultos que no sé lo que contendrán. El servicio de metal y cristalería había mucho más; y seguramente habrá algún inventario en esa, pero ya había desaparecido mucho antes de venir aquí. De la mantelería aquí no se ha visto nada, pues aquí solo se emplea la que había aquí en el penal¹⁵”.

El 7 de junio se remite el inventario de los objetos existentes desde el 1 de abril de 1937, firmado por Fabriciano Bouzas. Respecto al inventario de fecha anterior, se explicita que no existía inventario anterior a

la incautación por parte de la Caja general de Reparaciones. Hay que reseñar que este inventario refleja lo que sí existía a fecha uno de abril de 1937, consta de 36 páginas en el que describe el material por cada estancia y por planta.¹⁶ Es una fuente de información muy relevante para el Casino por la distribución de salas, mobiliario y enseres del edificio¹⁷.

El 11 de junio se envía otra relación a Valencia titulada: “Relación de muebles y efectos que se nota la falta en el ex Casino de Madrid, al hacer el inventario en 1º de abril de 1937”. En este documento se van detallando por plantas y estancias los objetos de los que se sabe su desaparición. Por ejemplo, primera azotea: 150 sillas. Cuarto de máquinas de escribir: cuatro máquinas de escribir, tres mesas para las máquinas, dos máquinas portátiles, dos cestos para papeles, tres sillas... Faltan divanes, cuadros, relojes, todo el material del electricista. En el almacén faltan 500 platos, 500 copas, 500 barajas, bombillas... En la biblioteca consta que faltan 6 libros, tres tinteros, tres secapapeles y tres mesitas de servicio, etc.¹⁸

En palabras de la historiadora del arte María Paz Aguiló, el Casino

ponder a otros organismos, se ha ordenado la confección de un inventario en la fecha de anterior de la Caja de Reparaciones en el edificio para luego comparecer en inventario en el que se hiciera en 1º de julio y obtener el detalle de los objetos que faltan.

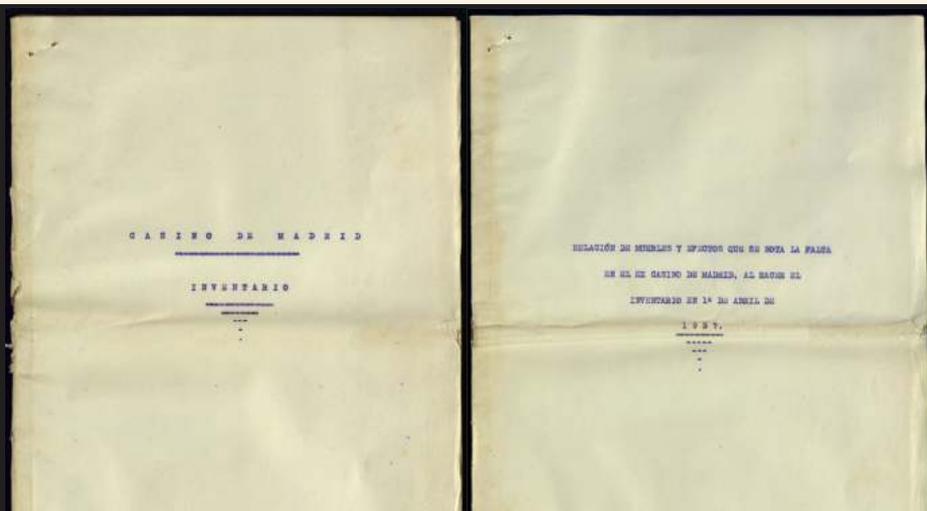
Relacionando el plan trazado para el servicio en las salidas anteriores ha precedido al Sr. del Sr. al mostrar un equipo de conservación que equipo ha sido formado de acuerdo con el principio correspondiente, limitándose el número de trabajadores al mínimo tanto que para la conservación del local se ocupan labor 12 obreros 2 de estos obreros atornillan sistemáticamente al cuidado de la maquinaria del local, la biblioteca está computada de unos 42.000 volúmenes y para lo cual llegan periódicamente boletines que hay que mantener actualizando desde a agosto una lista regular. La conservación de este trabajo se ha efectuado con carácter totalmente eventual de acuerdo esta gestión y la documentación correspondiente para el servicio de personal a los correspondientes efectos.

Algunos informando al Sr. Director General de la Administración que ha propuesto para la Delegación en Madrid, y en esta línea allí, las oficinas distribuidas: Una oficina administrativa, una oficina de recepción y en el local de la calle de Fernando 4, un servicio de clasificación de objetos. El presupuesto ambas gestiones.

El acuerdo se el punto el que van puestos a disposición del Sr. Director de la Junta de objetos de oficina que se hallan en el almacén.

Acta de la sesión del 29 de marzo de 1937 del Consejo Ejecutivo de la Caja de Reparaciones en la que se alude al cuidado de la biblioteca del Casino. Archivo Ministerio de Hacienda, libro 25583.

El Casino de Madrid durante la guerra civil española (II)



Documentos relativos a los inventarios encargados por la Caja general de Reparaciones en las que figuran los objetos existentes y los perdidos en el edificio del Casino de Madrid desde el 1 de abril de 1937. Archivo Histórico Nacional FC-Ministerio de Hacienda, 4936, Exp.7.

fue utilizado "para el almacenamiento de cuadros y muebles de valor histórico [de] domicilios abandonados, palacios y mansiones o por organismos que habían procedido a incautaciones por su cuenta". También señala Aguiló que según una disposición adicional de la delegación de Hacienda se intentó "un control severo con toda clase de seguridades en el cierre de los edificios de [la calle] Fomento y del Casino de Madrid"¹⁹.

También en la sesión del 29 de marzo se indica que de la plantilla encargada del edificio: "2 de estos obreros atienden exclusivamente al cuidado de la magnífica biblioteca, la biblioteca esta compuesta de unos 40.000 volúmenes y para lo cual llegan periódicamente revistas que hay que continuar archivando dando a aquella una vida regular"²⁰.

Esta línea de actuación coincide con el oficio recibido por Bouzas de la Caja en el que se especificaba que "sin el previo conocimiento y autorización de esta Delegación de la Caja General de Reparaciones, queda terminantemente prohibido sacar del edificio muebles u otro objeto", o la recuperación de unas alfombras del Casino que estaban en depósito en la Real Fábrica de Tapices²¹.

El Casino aumentó sus fondos a partir del 15 de mayo de 1937, ya que debido a los bombardeos, se cerró el centro de la calle Fomento que dependía de la caja, y se ordenó "el traslado de los objetos de mayor valor así como las porcelanas... a los sótanos del Casino de Madrid"²².

Por la documentación existente que se conserva en el denominado Archivo de Recuperación del CSIC, que reúne documentos y fotografías de los objetos incautados, sabemos

BRIGADA DE CONSERVACIÓN
CASINO DE MADRID.

Nº 6.

8/75
n.º 611
17 JUN. 1937
REGISTRO DE ENTRADA
DELEGACIÓN DE MADRID

Informe sobre las alfombras.

Desde hace un año, aproximadamente, no ha habido en este ex-Casino más movimiento de alfombras que el siguiente:
La alfombra de la Biblioteca, la colocaron en el Hall; después la quitaron y la llevaron a la Fabrica de Tapices.
A continuación trajeron y colocaron en el mismo Hall, su propia alfombra; que ha sido recogida después por la Brigada de conservación del ex-Casino.
Al pagar a la Fabrica de Tapices la conservación de éstas y otras alfombras que obran en sus almacenes, conviene den nota de todas y queden en devolverlas a este ex Casino, ya que el valor de ellas es muy superior al del coste de conservación que se paga por metros de superficie y año.
El número de alfombras hoy en poder de la Fábrica de Tapices, habrá que agregar al inventario. Salud y República democrática.

Madrid 14 de Junio de 1.937.
El Responsable,
Fabriziano Bouzas

SR. DELEGADO DE LA CAJA DE REPARACIONES. - Madrid.

Solicitud de devolución de alfombras del Casino en depósito en la Fábrica de Tapices. Archivo Histórico Nacional FC-Ministerio de Hacienda, 4936, Exp.7.

El Casino de Madrid durante la guerra civil española (II)

que en el Casino se almacenaron obras que procedían, por ejemplo, de la Iglesia de San Martín, de la "Iglesia de Infantes" en Ciudad Real, o un cuadro titulado "Purísima Concepción" procedente del convento de Agustinas Magdalenas de Alcalá de Henares.²³ Otros objetos podían ser muebles como un bargueño perteneciente a José Lázaro Galdiano que estuvo depositado en el Casino hasta el 31 de agosto de 1939²⁴.

También se solicitó y autorizó por parte de la Caja General la salida de material propio del Casino de Madrid. Constan tres casos. En julio y septiembre de 1937 se enviaron fuera del Casino tres máquinas de escribir. En otra ocasión anterior, en mayo de 1937 se entregó "en depósito" material de esgrima como floretes, sables, cazoletas, caretas, zapatillas, guantes, petos, etc. que solicitó la Federación Cultural Deportiva Obrera del Centro de España para "dar clase a la Oficialidad del Ejército del Frente de Madrid"²⁵, y por último, el envío de varias obras de la biblioteca con destino a la Caja de Reparaciones para Valencia fechada el 4 de agosto de 1938.²⁶

LA BIBLIOTECA

Respecto a la biblioteca, hacemos un paréntesis en nuestro relato cronológico para indicar que, según el acta citada de la Junta Directiva del 12 de mayo de 1939, la biblioteca fue "respetada en su integridad", incluso se recuperaron 183 volúmenes que estaban en la encuadernación y no sufrieron desperfecto tal como figura en el libro de actas: "Se habían salvado de la catástrofe de la guerra 183 volúmenes que al comienzo del movimiento se encontraban en la encuadernación; circunstancia que venía a completar la buena fortuna que el Casino ha tenido con su preciadísima Biblioteca, que hoy se encuentra intacta"²⁷. Aunque según el ya citado inventario realizado en 1937 constaba que en la biblioteca faltaban "6 libros, tres tinteros, tres secasfirmas y tres mesitas de servicio,



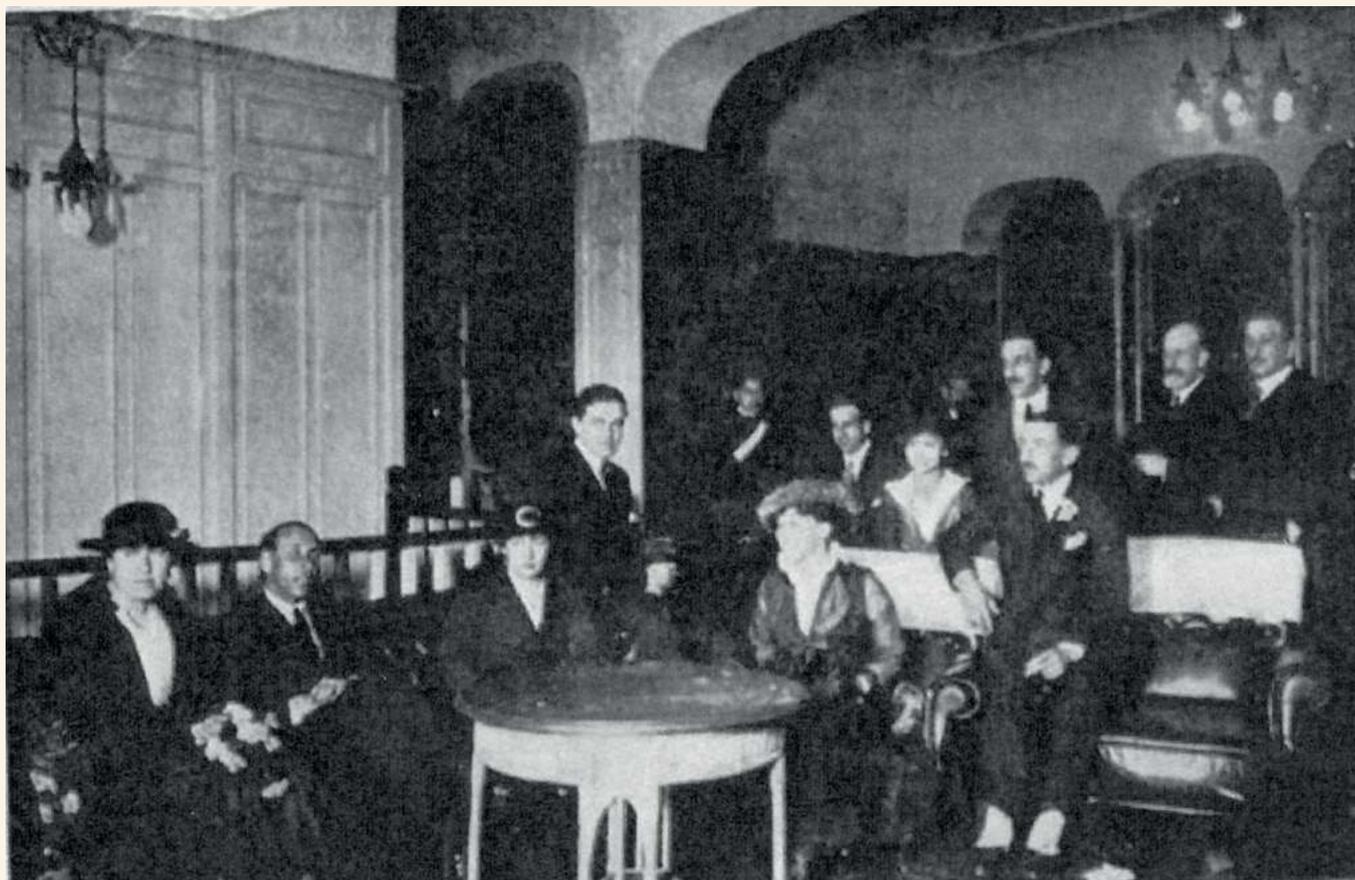
Varias de las obras de arte incautadas que se conservaron en el Casino de Madrid. El Arcángel San Miguel / La virgen y el niño. / Purísima Concepción. Fotógrafo Vicente Salgado Llorente. 26-8-1940. Instituto de Patrimonio de Cultura Española (IPCE). Archivo Arbaiza ARB-MAM-3647 /6561_P /3559_P/3199_P.

etc.²⁸". También en un listado fechado el 4 de agosto de 1938 figura: "se llevaron a la Caja para Valencia" varias obras como anuarios militares, gacetas, o guías oficiales de España. Es un documento que no está firmado y varias de las obras que cita el listado siguen en los fondos de la biblioteca, por lo que puede que no

se llevara a cabo el envío o al menos no totalmente²⁹.

REUNIONES DE SOCIOS FUERA DEL CASINO

Por otra parte, en la segunda mitad de octubre de 1938, un grupo de socios del Casino de Madrid se reunieron en los salones del aeródromo del



Uno de los salones del Real Aero Club de San Sebastián en 1916. Revista Mercurio. La misma asociación donde se reunieron los directivos del Casino en octubre de 1838.



Iglesia del Sagrado Corazón de María en San Sebastián. El 22 de octubre de 1938 se celebró una misa en memoria de los socios fallecidos del Casino. Foto Zarateman.

Aéreo Club de Guipúzcoa. La reunión estuvo conformada por diecisiete presentes y once representados, con permiso de la autoridad y con un delegado de la misma en la reunión. Establecieron una junta paralela con

“Directivos Coadyuvantes”, sin perjuicio de la oficial, y con la intención de personarse en Madrid, cuando fuera posible, para conocer el estado del Casino. En su momento, le dieron el acta de la reunión a Antonio López Sánchez. El 22 de octubre celebraron una misa en memoria de los socios fallecidos del Casino, en la iglesia del Sagrado Corazón de San Sebastián.³⁰

SERVICIO DE RECUPERACIÓN

Al finalizar la guerra, todos los bienes que guardaba el Casino de Madrid, pasaron a ser gestionados por el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional y por el Servicio de Recuperación que comenzó a aplicar la normativa para la devolución de lo rescatado a entidades y particulares³¹.

En fecha sin confirmar, que podemos situar en abril de 1939, hubo

dos reuniones en el hotel Ritz a las que acudieron los miembros que pudieron de la Junta Directiva y la Junta coadyuvante resultado de la reunión de San Sebastián. Se decidió que Antonio López Sánchez, y Mariano Ossorio y Arévalo, marqués de la Valdavia, iniciarían las gestiones para abrir el Casino a los socios lo antes posible.

Presidente y directivo se reunieron con Pedro Muguruza, arquitecto y Comisario General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional y con otra persona sin identificar, decidiendo crear una junta o comisión con participación del Tesoro Artístico, Servicio de Recuperación, Hacienda y el Casino de Madrid representado por el marqués de la Valdavia para reiniciar la actividad del Casino.³²

La primera reunión de la Junta Directiva tras el final de la guerra

El Casino de Madrid durante la guerra civil española (II)

En abril de 1939 se reunieron Antonio López Sánchez, Presidente del Casino, y Mariano Ossorio y Arévalo, marqués de la Valdavia con Pedro Muguruza Comisario General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional para iniciar las gestiones para la reapertura del Casino.



Antonio López Sánchez. Presidente y directivo entre 1936-1940. Archivo del Casino de Madrid.



Mariano Ossorio y Arévalo, Marqués de la Valdavia. Presidente del Casino entre 1958 y 1965. Archivo Casino de Madrid.



Pedro Muguruza. Comisario General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional. Archivo General de la Administración.

se produjo el 12 de mayo de 1939, acudieron: Antonio López Sánchez como Presidente, Ricardo Magdalena y Gallifa, Alfonso Díaz Agero y Ojesto, Mariano Ossorio y Arévalo (marqués de la Valdavia) y José García del Mazo y Azcona como Vocales, Fernando Sancho Muñoz como Interventor, Alberto Acha y Otañes (marqués de Acha) como Depositario, Alejandro Benito y Curto como Secretario, y Juan José Cadenas y Cacho como coadyuvante. En esta reunión se decidió suspender de empleo y sueldo a todos los empleados del Casino de Madrid, excepto a diez³³. A los empleados suspendidos se les solicitó una declaración jurada de su actuación durante la guerra, filiación política y declaración que quisieran hacer para su defensa³⁴.

También se aprobó denunciar en el juzgado militar los hechos ocurridos desde la incautación de Izquierda Republicana y la actuación del "Comité Rojo de dependientes y servidores del Casino"³⁵. Por último,

tomaron la decisión de comenzar las gestiones con las compañías de seguros para que se hicieran cargo de las indemnizaciones contratadas, y buscar los medios para recuperar el mobiliario que fue llevado a Ocaña y a otros lugares de Madrid, como máquinas de escribir, material vario y sillones de peluquería, etc.

El 29 de mayo de 1939 se celebró una nueva Junta Directiva presidida por Antonio López Sánchez en la que comunicó que unido al marqués de la Valdavia y el arquitecto Ricardo Magdalena se reunieron con el "Gobernador de la Provincia" para solicitar la apertura de, al menos, la planta de la Biblioteca, y así poder ir los socios a leer periódicos, reunirse, y celebrar juntas.

También consta la autorización al empleado Alfonso Pérez-Chirinos, inspector de personal, para visitar el penal de Ocaña, y luego pedir al Centro de Recuperación la devolución de los objetos que pertenecieron al Casino.

El Casino reabrió sus puertas el 12 junio de 1939, habilitando la planta de biblioteca para uso de socios con un horario entre 10 de la mañana y 10 de la noche. Este espacio incluía la propia biblioteca, el salón de lectura, las galerías, la sala de ajedrez (actual salón del Torito), y la sala de audiciones telefónicas (actual Laboratorio de Paco Roncero)³⁶.

PRIMERA JUNTA GENERAL

Conseguida la autorización gubernativa, la primera Junta General Extraordinaria se celebró el miércoles 28 de junio de 1939, a las seis de la tarde, "con el fin de dar cuenta de la situación de la Sociedad y proceder a la elección de nueva Junta Directiva". La convocatoria estaba firmada por Alejandro Benito y Curto, Secretario del Casino de Madrid.³⁷

La sesión se celebró en la biblioteca neogótica. Los socios solicitaron que se hicieran depuraciones de empleados y socios. Para la depuración de socios se estableció "Que los socios presentarán a la Directiva las denuncias que estimen oportunas, prometiendo que serán debidamente tramitadas y resueltas, si bien hacía constar que algunos de los socios que pudieran ser objeto de graves resoluciones se han juzgado a sí mismos huyendo al extranjero"³⁸.

Respecto a los cargos a elegir,



Modelo nuevo de carné de socio incorporando fotografía. Carné de Manuel Corazón García. Archivo del Casino de Madrid.

Antonio López Sánchez fue designado Presidente interino, cargo en el que fue ratificado por aclamación en la Junta General del 15 de diciembre de 1939, recibiendo numerosos elogios por su gestión que había realizado durante la guerra.

A lo largo del restante año de 1939 la Junta Directiva aprobó realizar las primeras reparaciones como las vidrieras o la chimenea. También se reanudó el servicio de automóviles para los socios con dos coches, reingresó el personal depurado y por primera vez los carnés de socio se expidieron con fotografía.

Gracias a gestiones de la Junta Directiva, el Casino sufragó parte del desalojo del mobiliario y otros objetos, lo que aceleró la devolución del edificio a la entidad. El 23 de diciembre de 1939, Bruno Ibáñez Gálvez, teniente coronel de la Guardia Civil, jefe del Servicio General de Recuperación, hizo oficialmente entrega de la sede de Alcalá 15 a Antonio López Sánchez, Presidente del Casino de Madrid, Alejandro Benito y Curto, Secretario, y Alberto de Acha Otañes, Depositario.³⁹

RECLAMACIONES POR DAÑOS

Tras la entrega del edificio, ese mismo día, dentro de "las veinticuatro horas siguientes a la comprobación



de los siniestros sufridos", tal y como estipulaban las pólizas de seguros contratadas, se levantó acta notarial por la que el Presidente del Casino comunicaba a las compañías de seguros "La Unión y el Fénix Español", "La Equitativa-Fundación Rosillo" y "La Adriática" los daños sufridos en el edificio durante la guerra. Además del documento notarial, envió una carta a los directores de las compañías aseguradoras, en la que exponía: "los siniestros sufridos... que han sido causados por obuses, bombardeos, robos y saqueos, ascendiendo el importe aproximado... en unas 500.000 pts".⁴⁰

Para establecer la cuantificación de daños que sufrió el Casino de Madrid durante la guerra, seguimos

una relación que firmó el Presidente, Antonio López Sánchez el 27 de diciembre de 1939, y que incluía los apartados siguientes:⁴¹

-Metálico: Suponía un total de 197.404 pesetas que incluían partidas como lo retirado mediante talones de cuentas del Banco de España que ascendía a 86.452 pesetas, o el saldo de la caja que ascendía a 59.844 pesetas.

-Mobiliario: Se cuantificó en 70.025 pesetas, e incluía veladores, sillas, mesas, sillones de peluquería, divanes o un aparato de radiotelefonía.

-Enseres varios: Se valoró en 120.646 pesetas que hacían referencia a equipamiento de oficina, comedor y cocina, tocador y aseo,

El Casino de Madrid durante la guerra civil española (II)



Calle Alcalá el 23 de diciembre de 1936. En el centro izquierda de la imagen, fachada del Casino de Madrid. <https://newsreels.net/v-3ahOdn6>.

esgrima y sala de recreos, ropa blanca y vestuario, material eléctrico y alumbrado.

-Presupuestos de reparación de instalaciones valorados en 30.434 pesetas que incluía la calefacción, agua caliente, arreglo de las cajas de seguridad y una radiogramola del Casino.

-Otros enseres valorados en 15.824 pesetas con referencia a cuatro motores desaparecidos utilizados para renovar el aire o como ventilación y la instalación de linóleo nuevo.

-Libramientos por valor de 31.561 pesetas por gastos ocasionados por la guerra.

A estos apartados hay que sumar la ya citada valoración de daños por bombardeos, que hizo el arquitecto Ricardo Magdalena que tasó en 59.990 pesetas. El total de los gastos ascendía a 525.885,92 pesetas, según la relación del Casino.

El Casino de Madrid había suscrito el 16 abril de 1936, "garantías suplementarias" para las tres pólizas de seguros que tenía, con duración de un año y con un recargo del 30% de la prima neta, en las que figuraban que: "la garantía del se-

guro quedaba ampliada a los riegos siguientes: A) Robos, saqueos, incendios y deterioros por personas aisladas o en grupo, aun cuando no lo efectúen tumultuariamente, o sea en multitud amotinada, pero sí con ocasión de un tumulto propiamente dicho. B) Incendios y deterioros de cualquier naturaleza... por consecuencia o reflejo de luchas sociales, huelgas, odio de clases, aunque no sean inmediata derivación de un tumulto ni respondan a un estado latente de alzamiento"⁴².

La tramitación de las reclamaciones del Casino fue encargada a Francisco Tello Rentero, abogado del estado y consocio de la entidad⁴³. El siguiente paso fue iniciar gestiones en la Dirección General de Seguros el 14 de noviembre de 1940.

En 1941 Francisco Tello aconsejó que no se podía reclamar el metálico, ni los daños provocados por la metralla y bombardeos por no cubrirlo la póliza. En total cifraba la posibilidad de reclamar 231.909 pts, en lugar de las 174.798 que las compañías admitían, con una rebaja aplicada del 30% por la diferencia de años 1936 – 1939. El 28 de noviembre de 1941, la Subdirección de Siniestros

de Tumulto Popular o Motín levantó acta con siniestro nº 1.875, con póliza nº 9.673.

En 1942, Francisco Tello continuaba con gestiones para poder cobrar de las compañías de seguros, incluso utilizando la influencia del general Aranda Mata, entonces Presidente de la entidad, para acelerar la resolución del pago.⁴⁴

Finalmente, el Consorcio de Compensación de Riegos de Motín⁴⁵, tras consulta de las compañías aseguradoras, y aceptación de la Junta Directiva de una rebaja del 30%, aprobó el pago del 70% de los daños, estipulando el total a pagar en 144.187,35 pesetas, que las compañías abonaron el 8 de junio de 1942⁴⁶.

Otras cifras que revelan el coste material que supuso la Guerra Civil para el Casino de Madrid fueron las ofrecidas por el general Aranda Mata, entonces Presidente del Casino, a la Dirección General de Contribuciones en una declaración jurada el 1 de abril de 1942, en la que hizo constar que los gastos ocasionados durante la guerra fueron de 207.404,97 pesetas, y los gastos para reparación de los daños sufridos fueron 253.277,16 pesetas.⁴⁷

NUEVA JUNTA DIRECTIVA

A principios de 1940, ante la falta de denuncias internas de socios, la Junta Directiva estableció que el Comité de Admisión, también lo fuera de Expulsión para establecer qué socios habían tenido "conductas dudosas"⁴⁸. Finalmente la Junta Directiva presentó una lista de 15 socios a expulsar en la Junta General del 30 de enero de 1940.

El 20 de febrero de 1940 la Junta Directiva dimitió de sus cargos, por lo dispuesto en una Orden Circular del ministerio de la Gobernación por la que las Juntas Directivas de las sociedades de recreo pasaban a ser elegidas por el Gobernador Civil. A la semana siguiente se reunieron la Junta saliente y la entrante encabezada por el general Emilio Fernández Pérez⁴⁹, designado como

LÁPIDA DE LOS CAÍDOS Y BUSTOS DE LOS GENERALES FRANCO Y SANJURJO

El colofón al periodo que trata este artículo lo situamos el 19 de diciembre de 1940, fecha en la que se inauguró la lápida con los nombres de los socios que perdieron la vida en la zona republicana asesinados en la retaguardia o fallecidos en el frente de batalla durante la guerra.

En la Junta Directiva del 14 de diciembre de 1939 se aprobó adquirir un busto del general Franco⁵³. Posteriormente el Casino se puso en contacto con Mariano Benlliure, escultor y socio de la entidad, en la que se le planteó hacer también un monumento a los socios y un busto al general Sanjurjo⁵⁴.

En la Junta Directiva del 6 de abril de 1940 se trató el precio aproximado de los bustos y la lápida, que rondarían las 55.000 pesetas, y se solicitaron donaciones a los socios para poder ayudar a sufragar el encargo.



Acto de entrega al Casino de Madrid de los bustos de los generales Sanjurjo y Franco, obra de Mariano Benlliure. Portada diario ABC 20-11-1940.

Mientras Benlliure realizaba los bustos, el Casino de Madrid inició una búsqueda de información entre conocidos y mediante anuncios en prensa y radio en los que se recababa información para incluir los nombres de los socios en la lápida.⁵⁵ Según carta



Bustos del General Franco y del General Sanjurjo realizados por Mariano Benlliure en 1940.

de Benlliure "los materiales de que se compondrá esta obra son los siguientes: El tablero en granito gris pulimentado, con los nombres grabados y dorados, así como la dedicatoria, que irá al pié del mismo. Todo el resto en bronce dorado con distintas tonalidades"⁵⁶. Finalmente se incluyeron 150 nombres de socios⁵⁷ en la lápida que fue inaugurada oficialmente el 19 de diciembre de 1940, a las doce de la mañana, con discursos de los socios Agustín González de Amezúa y Federico García Sanchiz.⁵⁸



Folleto editado con la relación de socios que figuran en la lápida. Archivo Casino de Madrid.

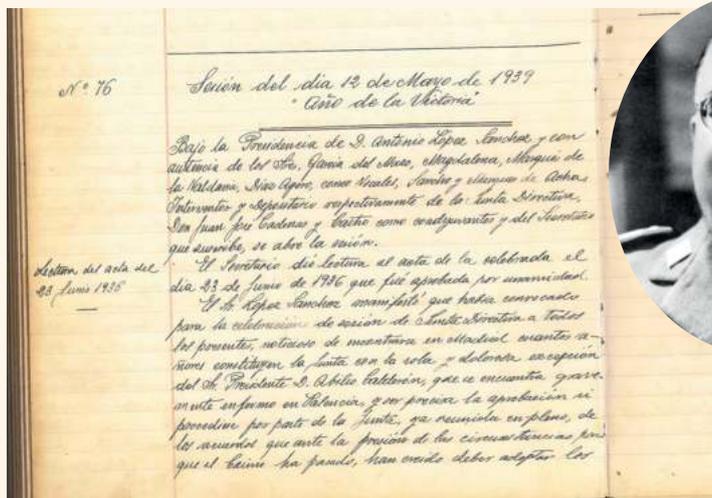


Federico García Sanchiz y Agustín González de Amezúa participaron en la entrega de los bustos e inauguración de la placa. Archivo Regional Comunidad de Madrid. ES 28079 ARCM 201.0



Boceto de la Lápida de los caídos. Mariano Benlliure. Archivo Casino de Madrid.

El Casino de Madrid durante la guerra civil española (II)



Acta de Junta General del 12 de mayo de 1939.



El general Antonio Aranda Mata, presidente del Casino entre 1942-1946.

nuevo Presidente del Casino de Madrid. En esta sesión de la Junta Directiva del 27 de febrero de 1940, se dio cuenta de un oficio de José Finat, Gobernador Civil y Director General de Seguridad, en el que explicaba que el cambio de Junta Directiva se hizo para "la depuración de la conducta observada durante la dominación marxista... de los señores socios y del personal".⁵⁰

Para realizar este fin se creó, como parte de la Junta Directiva, una Junta Depuradora de Personal y de Socios⁵¹ que debía entregar un informe al respecto. El 21 de junio de 1940, en Junta Directiva, se presentaron las conclusiones de la junta interna y otro informe realizado por "personal especializado de la Dirección de Seguridad", por las que se establecía, entre otros acuerdos, que los directivos no serían sancionados porque habían sido coaccionados y porque ellos mismos se habían apartado de sus funciones.

Respecto a los empleados, consta: "hay que reconocer que, en general, todos ellos a excepción de los cinco verdaderamente represaliados, no demostraron gran afecto ni decisión en principio a esta Sociedad, al prestarse desde los primeros momentos a servir a los elementos que saquearon el Casino" añadiendo que "también actuaron influidos

por el terror". Se confirmó la expulsión de cinco empleados del llamado "Comité Rojo de la dependencia del Casino", formándose una nueva plantilla con el personal readmitido⁵² y los expulsados en el momento de la incautación del edificio. Toda esta información, así como la designación de la nueva Junta Directiva se dio a conocer a los socios en la Junta General del 16 de diciembre de 1940.

Miguel Ángel Ramírez Carrasco

Archivo / Biblioteca/
Documentación del Real Casino de Madrid

¹ Pons Brías, María Ángeles (2006): Hacienda y Finanzas durante la guerra civil. En: Congreso La Guerra Civil Española 1936-1939.. Los documentos referidos al Casino de Madrid entre 1937-39. Signatura AHN (Archivo Histórico Nacional) FFCC MEH Leg. 4936 a) (1937 a 38) y AHN FFCC MEH Leg 5350 a) (1939). Sánchez Recio, Glicerio. La república contra los rebeldes y los desafectos. La represión económica durante la guerra civil. 1991.

² Información de la Junta Directiva 12-5-1939. Archivo del Casino Caja 189 B-3. Documento reproducido en la copia simple de acta formalizada a instancia de Don Antonio López Sánchez como Presidente de la sociedad "Casino de Madrid" Copia de denuncia criminal presentada en el Juzgado Militar de Plaza nº 3, (23-9-1939). "Copia de la documentación relacionada con el Comité Rojo de la dependencia del Casino de Madrid cuyos originales obran en la secretaría del mismo". AHN FFCC MEH Leg MEH Leg 5350 caja 1, expediente 2. "Actas de apertura de las cajas de alquiler de los

socios del Casino de Madrid"

³ Archivo General Ministerio de Hacienda (AMH). Libro 25583.

⁴ Gaceta de Madrid 25-9-1936. nº 269.

⁵ Nombramiento como Comandante de Carabineros del Capitán Manuel Rianza Marina. Se le confirió el mando de la 15 Comandancia (Madrid). Gaceta de la República: núm. 321, 16/11/1936, página 700. PDF (Referencia BOE-B-1936-144). Con posteridad Manuel Rianza fue miembro de la quinta columna barcelonesa en el grupo Todos de la Falange clandestina. Cervera Gil, Javier. Infiltración del quintacolumnismo y espionaje en el orden público y seguridad republicanas. Diacronie. Studi di Storia Contemporanea N. 28 2016.

⁶ AMH libro, libro 25583. Sesión 29 de marzo del Consejo Ejecutivo de la Caja de Reparaciones.

⁷ Junta Directiva. 2-12-1942. BOE 27-11-1942 p. 4334 y siguientes.

⁸ Como ya citamos en el número 108, el total de empleados que seguía trabajando en el casino fueron doce. Ramírez Carrasco, Miguel Ángel. El Casino de Madrid durante la guerra civil Española (I).Revista Real Casino de Madrid. Nº 108. 2023.

⁹ AMH libro, libro 25583. Sesión 13 de marzo del Consejo Ejecutivo de la Caja de Reparaciones. Archivo Casino de Madrid. Caja 189 B-3. Documento reproducido en la copia simple de acta formalizada a instancia de Don Antonio López Sánchez como Presidente de la sociedad "Casino de Madrid". "Copia de la documentación relacionada con el Comité Rojo de la dependencia del Casino de Madrid cuyos originales obran en la secretaría del mismo". Nº 1 Nombramiento de Responsable del Personal de la Caja de Reparaciones.

¹⁰ AHN FFCC MEH Leg 4936 caja 1 Exp. 7. AMH libro, libro 25583. Consejo Ejecutivo de la Caja de Reparaciones.

¹¹ AHN FFCC MEH Leg 4936 caja 1 Exp. 7.

¹² AMH libro, libro 25583. Sesión del 29 de marzo del Consejo Ejecutivo de la Caja de Reparaciones.

¹³ Fabriciano Bouzas Muradas, auxiliar de la biblioteca tiene varias denominaciones en la documentación: "Responsable del personal de la Plantilla del Casino de Madrid o Responsable General y para la Biblioteca".

¹⁴ AHN FFCC MEH Leg 4936 caja 1 Exp. 7.

¹⁵ Archivo Casino de Madrid. Caja 189 B-3. Documento reproducido en la copia simple de acta formalizada a instancia de Don Antonio López Sánchez como Presidente de la sociedad "Casino de Madrid". "Copia de la documentación relacionada con el Comité Rojo de la dependencia del Casino de Madrid cuyos originales obran en la secretaría del mismo". Nº 13.- Carta desde Ocaña de Benedicto Cobo, dirigida al Comité. 26 de marzo de 1937.

¹⁶ Oficio 7 de junio de 1937. AHN FFCC MEH Leg 4936 caja 1 Exp. 7.

- ¹⁷ AHN FFCC-M°_HACIENDA,4936,Exp.7.
- ¹⁸ Oficio 11 de junio de 1937. AHN FFCC MEH Leg 4936 caja 1 Exp. 7
- ¹⁹ Aguiló, María Paz. El destino de los objetos incautados durante la Guerra Civil. Instituto de Historia, CCHS, CSIC, Madrid, 2009.
- ²⁰ AMH libro, libro 25583. Sesión del 29 de marzo del Consejo Ejecutivo de la Caja de Reparaciones.
- ²¹ AHN FFCC MEH Leg 4936 caja 1 Exp. 7.
- ²² AMH libro, libro 25583. Sesión del 15 de mayo del Consejo Ejecutivo de la Caja de Reparaciones.
- ²³ Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE). Archivo Arbaiza. N° inventario ARB-MAM-3199. Fotógrafo Salgado Llorente, Vicente (1904-1969).
- ²⁴ Aguiló, María Paz. El destino de los objetos incautados durante la Guerra Civil. Instituto de Historia, CCHS, CSIC, Madrid, 2009.
- ²⁵ Oficio del 24 de mayo de 1937. AHN. FC-M°_HACIENDA,4936,Exp.7
- ²⁶ Archivo Casino de Madrid. Caja 189 B-3. Documento reproducido en la copia simple de acta formalizada a instancia de Don Antonio López Sánchez como Presidente de la sociedad "Casino de Madrid". "Copia de la documentación relacionada con el Comité Rojo o de la dependencia del Casino de Madrid cuyos originales obran en la secretaría del mismo". Documentos n° 5 al 11.
- ²⁷ Junta Directiva del Casino de Madrid 11 de diciembre de 1939.
- ²⁸ Oficio 11 de junio de 1937. AHN FFCC MEH Leg 4936 caja 1 Exp. 7.
- ²⁹ Archivo Casino de Madrid (ACM). Caja 189 B-3. Documento reproducido en la copia simple de acta formalizada a instancia de Don Antonio López Sánchez como Presidente de la sociedad "Casino de Madrid". "Copia de la documentación relacionada con el Comité Rojo de la dependencia del Casino de Madrid cuyos originales obran en la secretaría del mismo". N° 11 Relación de material de biblioteca.
- ³⁰ Junta Directiva del Casino de Madrid 12 de mayo de 1939.
- ³¹ BOE 11 junio 1939 n° 162 pp. 3194-5. BOE 13 enero 1940 n° 113 pp. 286. En el acta del 12 de mayo de 1939 el organismo aparece registrado como Junta de Recuperación Mobiliaria.
- ³² Junta Directiva 12-5-1939. En esta reunión estuvo presente otra persona denominada "Orfila" de quien desconocemos su cargo.
- ³³ En la Junta Directiva de 27 de marzo de 1941 se indemnizó con las pagas atrasadas a cinco sirvientes represaliados por sus compañeros del Comité. En 1936 la plantilla estaba compuesta por 200 empleados. Junta General 30-12-1935. Libro 11 Juntas Generales.
- ³⁴ Junta Directiva 12-5-1939. Caja 189 B-3. Documento reproducido en la copia simple de acta formalizada a instancia de Don Antonio López Sánchez como Presidente de la sociedad "Casino de Madrid" Copia de denuncia criminal presentada en el Juzgado Militar de Plaza n° 3, (23-9-1939)
- ³⁵ Caja 189 B-3. Documento reproducido en la copia simple de acta formalizada a instancia de Don Antonio López Sánchez como Presidente de la sociedad "Casino de Madrid". denuncia criminal del 23 de septiembre de 1939 en el Juzgado Militar de Plaza n° 3, de la calle de Piamonte [n° 2] de Madrid.
- ³⁶ Junta Directiva del Casino de Madrid 10 de junio de 1939.
- ³⁷ La convocatoria se publicó entre el 19 y el 28 de junio en los periódicos ABC, Ya y Arriba.
- ³⁸ Junta General Extraordinaria del Casino de Madrid 28 de junio de 1939.
- ³⁹ ACM. Caja 189 B – 1. Copia del Acta de entrega del edificio "Casino de Madrid" por la representación del Servicio General de Recuperación, ante el notario Antonio Puchol Camacho. 23-12-1939.
- ⁴⁰ ACM. Caja 189. Carpeta B-2. Copia del Acta levantada por el notario Antonio Puchol Camacho titulada: "haciendo constar ciertos extremos a instancia de Antonio López Sánchez" 23-12-1939. Carpeta B-3. Copia de la Instancia presentada a la comisión de regiones devastadas, y de la certificación sobre daños causados en el edificio del Casino por las granadas de artillería. Con fecha 7 de diciembre de 1939, y firmada por Antonio López Sánchez, Presidente del Casino.
- ⁴¹ ACM Caja 189 B - 3. Relación del efectivo metálico, mobiliario y enseres que hasta hoy se comprueban desaparecidos del edificio social durante la dominación marxista. En esta carpeta constan el total de cantidades reclamadas por el Casino de Madrid.
- ⁴² ACM. Caja 189 B-4. Documentos del abogado Francisco Tello, abogado del Casino de Madrid sobre la reclamación a las compañías aseguradoras de daños sufridos por el Casino. Dictamen, página 2. 18 de noviembre de 1941.
- ⁴³ Francisco Tello era abogado del estado (ABC 27-7-1935), y socio del Casino de Madrid entre 1922 y 1967.
- ⁴⁴ ACM. Caja 189 B-4. Documentos del abogado Francisco Tello, abogado del Casino de Madrid sobre la reclamación a las compañías aseguradoras de daños sufridos por el Casino.
- ⁴⁵ En 1941 se creó el Consorcio de Compensación de Riesgos de Motín con carácter de provisionalidad, como instrumento de apoyo al mercado asegurador español para dar respuesta a las pérdidas originadas por la Guerra Civil (1936-1939). <https://www.conorseguros.es/web/la-entidad/acerca-de-ccs/antecedentes-historicos>
- ⁴⁶ ACM. Caja 189 B-4. Documentos del abogado Francisco Tello, abogado del Casino de Madrid sobre la reclamación a las compañías aseguradoras de daños sufridos por el Casino.
- ⁴⁷ ACM. Caja 189. Carpeta B- 22 p. 4 Carpetilla Expediente de Regulación de Cargas Financieras.
- ⁴⁸ Junta Directiva. 9-10 y 11 de enero de 1940.
- ⁴⁹ Emilio Fernández Pérez (1871-1941). Teniente General, director de la Academia de Caballería de Valladolid y presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar. Consejero nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.
- ⁵⁰ Tras varias polémicas y reclamaciones de los socios por la designación de cargos en los años anteriores y anulación de convocatoria de juntas por tratar sobre los socios expulsados, en la Junta General del 29 de noviembre de 1943, con la presidencia del general Aranda Mata, y a propuesta de la Junta Directiva, se votó que había "llegado el momento de restablecer las facultades soberanas de la Junta General", dejando atrás las modificaciones anteriores. Posteriormente, ante la dimisión de José García del Mazo, como directivo, la Junta Directiva a finales de 1946 y 1947 derogó su propio acuerdo de 1939 por el que se impedía a los directivos de aquel año volver a ser elegidos como directivos del Casino.
- ⁵¹ Junta Directiva del Casino de Madrid 1-3-1940.
- ⁵² Estos cinco empleados expulsados solicitaron reingresar en la plantilla, presentando demandas en Magistratura que contestó la Junta Directiva con los antecedentes de los informes de la Dirección General de Seguridad, por lo que no fueron readmitidos. Junta Directiva del Casino de Madrid 7 de junio 1943.
- ⁵³ "La Junta Directiva, interpretando el sentir general de esta Sociedad, al cual se suma con el mayor entusiasmo, al objeto de rendir homenaje al salvador de España, nuestro invicto Caudillo, acuerda por unanimidad adquirir un busto de Su Excelencia para colocarlo en lugar preferente del salón de fiestas".
- ⁵⁴ Fue nombrado Presidente Honorario Perpetuo en la Junta Directiva del 1 de marzo de 1940.
- ⁵⁵ Archivo ACM. Caja 189 – B - 19. Carpetilla: Inauguración lápida héroes y mártires y bustos Caudillo y Sanjurjo. 19 de diciembre. Cuentas y documentos. ABC 25 de abril de 1940.
- ⁵⁶ ACM Caja 189 B-19 – 4.
- ⁵⁷ ACM Caja 189 B-19-11. Relación de señores socios de los que hasta hoy se tiene noticia han sucumbido asesinados por las hordas marxistas o luchando en los frentes de batalla. Cuadernillo impreso a principios de junio de 1940.
- ⁵⁸ ABC 20 de diciembre de 1940. Número suelto. También fue radiado por Radio Nacional de España.